

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ACTA No. 07 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA "COFAVE".-

En Bogotá, siendo las 8:00 a.m. del 17 de Febrero del año 2019, se dio comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia COFAVE, en el Salón de Eventos Acapulco ubicada en la Diagonal 50 Sur No. 53-32 barrio Venecia, con el fin de llevar a cabo la Reunión Ordinaria, en el lugar y fecha señaladas en la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, de acuerdo con el listado de asistencia que forma parte integral de la presente acta, todos mayores de edad, obrando en nuestros propios nombres, instalamos la asamblea general ordinaria del año 2019. Citación esta que se realizó de acuerdo con la lista de asociados hábiles elaborada por la Junta de Vigilancia, con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido por los estatutos. Dichos documentos, hacen parte de la presente acta. Para la realización de la asamblea se fijó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea - Gerente
2. Verificación del Quórum
3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario)
4. Aprobación del Orden del Día:
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Elección de tres (3) delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
7. Lectura de Informes:
 - Consejo de Administración y Gerencia
 - Junta de Vigilancia

8. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.
9. Informe y dictamen revisoría fiscal
10. Aprobación de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018
11. Distribución de excedentes
12. Elección del consejo de administración
13. Elección de la junta de vigilancia
14. Elección de revisor fiscal y fijación de honor
15. Reforma de estatutos
16. proposiciones y recomendaciones.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

1.- Instalación de la Asamblea. Este punto lo atiende la presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa MARTHA INES RODRÍGUEZ GARZÓN agradeciendo la asistencia y haciendo una presentación general de la agenda a desarrollar.

2.- Verificación del Quórum. Teniendo en cuenta que el total de asociados hábiles convocados fue de 62 asociados, se da cumplimiento al numeral segundo del artículo 60 de los estatutos y revisando la lista de asociados hábiles presentes; realizada por la junta de vigilancia, se verifica que se encuentran presentes 47 lo cual corresponde al 75.8 %, es decir, más de la mitad más uno de las personas relacionadas en dicho listado, constituyendo quórum para dar comienzo a la asamblea general. Se hizo llamado de lista donde se constató los siguientes asociados ausentes:

- Juan José Aldana Buitrago Menor de edad
- Laura Valentina Aldana Buitrago Menor de edad
- María Alejandra Aldana Buitrago Menor de edad
- Wilson Fabián Ángel Moreno
- Angie Geroli Avelino Tabares
- Yenny Lorena Cifuentes Betancourt
- Anderson González Aldana
- Maria camila Guzmán Rodríguez
- Luz Marina Rodríguez Barragán
- Juan David Rojas Ortiz
- Clara Sánchez Castellanos
- Jacqueline Villegas
- Maicol David Zapata Carrillo Menor de edad

No se cuentan los asociados Juan Pablo Castaño Rojas y Samuel Peña Rodríguez, que aunque asistieron son menores de edad; por lo que no tiene voz ni voto.

3.-Elección Mesa Directiva de la Asamblea. A este punto se propone a la señora OLGA LUCIA RODRÍGUEZ BOGOTÁ para que presida la Asamblea General, y a la señora Martha Inés Rodríguez Garzón como Secretaria, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Aceptando dichos cargos la Señora Olga Lucia Rodríguez Bogotá como Presidente y la Señora Martha Inés Rodríguez Garzón, como Secretaria, de la Asamblea General, se continúa con el desarrollo de la agenda.

4.- Aprobación Orden del día. Se da lectura por parte de la secretaria señora Martha Inés Rodríguez Garzón a la Agenda, sometiéndola a votación, la cual fue aprobada anexando el punto de Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal que había quedado por fuera del orden, después de aclarado este punto se aprueba por unanimidad por el cien por ciento de los asistentes, y queda de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea - Gerente
2. Verificación del Quórum
3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario)
4. Aprobación del Orden del Día:
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Elección de tres (3) delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
7. Lectura de Informes:
 - Consejo de Administración y Gerencia
 - Junta de Vigilancia
8. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.
9. Informe y dictamen Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.
11. Distribución de excedentes.
12. Elección del Consejo de administración.
13. Elección de Junta de Vigilancia.
14. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
15. Reforma de Estatutos

16. Propositiones y Recomendaciones

5.-Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea. Se dio lectura al reglamento de asamblea de la cooperativa de familiares y amigos de Venecia COFAVE y se aprueba por unanimidad, según anexo.

6.-Elección de tres delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del acta. Para esta labor se proponen las asociadas Liliana García Velásquez, Jeimmy Berenice Cuadros y Luz Marina Ortiz García. Quienes aceptan el nombramiento, siendo igualmente aprobado por el cien por ciento de los asociados presentes.

7. Lectura de informes.

-Consejo de administración.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, es muy grato para la Gerencia, presentar el informe de gestión de Cofave; del periodo 2018, ya que como podrán darse cuenta se trabajó arduamente junto con el Consejo de Administración, donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2018.

1. En marzo, se realizó la actualización de Cámara y Comercio con el respectivo pago que fue por \$1.084.000.00
2. En este mismo mes se presentó la Declaración de Renta correspondiente al año 2017, cancelando un valor de \$1.846.000.00
3. Se hizo el apalancamiento de Cofave con el Banco Coopcentral, aperturando una cuenta corriente y una cuenta d ahorros.

4. El Consejo de Administración, otorgo facultades a la Gerente para poderse endeudar hasta por \$200.000.000.00; por lo cual se tramito un crédito ante el Banco Coopcentral, siendo aprobado por \$50.000.000.00
5. Se ha dado cumplimiento con los pagos mensuales de éste crédito.
6. Se sigue realizando el pago de mes a mes del seguro de vida deudores.
7. Se organizó la realización del cumpleaños de Cofave, con un Pasa Día en Chinauta, a la finca Villa del Dorado, con una inversión total de \$8.005.500.30, agotando en su totalidad la partida que había quedado del periodo 2017 del Fondo de Solidaridad.
8. Se hizo la adquisición del paquete de Consulta Efectiva por un valor de \$170.563.00
9. Se realizó la inscripción de la Revisora Fiscal ante Cámara y Comercio por un valor de \$152.000.00
10. Se compró el Paquete de Consulta de Data Crédito por valor de \$1.162.630.00
11. Mirando las necesidades de la Cooperativa se compró una impresora láser por valor de \$349.000.00
12. Fuimos requeridos por la Superintendencia de Economía solidaría, y se dio respuesta a todo lo solicitado, en los términos y plazos establecidos por ellos.
13. Se cumplió con el pago de los impuestos de Secretaria de Hacienda, en los plazos establecidos por la ley.
14. Se cumplió con el pago del 20% de la Educación Formal, por valor de \$1.845.171.00, trámite que se hizo a través de ICETEX.
15. Se compraron los Bonos Obsequio para los asociados por valor de \$3.500.000.00 a la firma CENCOSUD

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



16. Se agotó el fondo de educación dejando cancelados un curso Básico de Cooperativismo para asociados nuevos y así cumplir con la ley y los estatutos, y un curso para Directivos.

17. Se realizaron desembolsos de créditos así:

A. CREDITOS DE LIBRE INVERSIÓN	\$116.000.000.00
B. CREDITOS DE VIVIENDA	\$ 71.500.000.00
C. CREDITOS COMPRA DE CARTERA	\$ 72.200.000.00

Para un total desembolsado de **\$259.700.000.00**

Para mi es placentero presentar estos resultados, gracias a la colaboración de todos ustedes.

-Junta de Vigilancia.

Los miembros de la Junta de Vigilancia, cumpliendo con lo establecido por la Ley, presentamos el informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2018; dictaminando lo siguiente:

1. Actualmente el número de asociados a la Cooperativa es de 62 encontrándose todos hábiles.
2. Cofave en este año ha desembolsado un total por créditos de Libre inversión, vivienda y compra de cartera de \$259.700.000
3. Se ha hecho un seguimiento del trabajo del Consejo de Administración pudiendo constatar que se ha dado buen trámite en las diferentes actividades realizadas. Ejemplo de ello fue el paseo de integración al cual asistieron la mayoría de asociados.
4. Se verifico en los libros de contabilidad los pagos de impuestos, como Ica, Reteica, Declaración de renta y Actualización de Cámara y Comercio, encontrándose todo a paz y salvo y en las fechas establecidas por ley.

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



5. Se abrió cuenta de ahorros y corriente en Coopcentral por este motivo ahora contamos con desembolso de créditos por cheque o transferencia. cumpliendo con todas las leyes que nos obliga a efectuar la bancarización de la cooperativa
6. Se adquirió un crédito con Coopcentral por \$50.000.000 de pesos con un plazo de 24 meses para cumplir con las necesidades de créditos de los asociados.
7. Se adquirió el paquete de consulta PEPS Y OTRAS para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo y data crédito haciendo el reporte positivo o negativo de sus respectivas obligaciones con la cooperativa.
8. Se cumplió con el pago del 20% de la educación formal tramite que se realizó a través del Icetex.
9. Se compraron bonos de obsequio a los asociados por un valor de 3.500.000
10. Se agotó el fondo de educación realizando un curso básico de cooperativismo a los socios que no lo tenían y un curso para directivos

En los archivos de la Cooperativa reposan las actas realizadas por la Junta de Vigilancia donde consta cada uno de los procesos y actividades realizadas por la Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia "Cofave" y que está bajo la vigilancia de nosotros.

8. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018

Se presenta Erixon Melo el contador y entrega el balance general, nos informa sobre el requerimiento hecho por la Superintendencia de

Economía Solidaria, donde recalco que se dio explicación a todo lo requerido.

Luego procedió a hacer la presentación de los estados financieros, según adjunto.

9. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.

Toma la palabra la señora Yenny Liliana Velasco, revisora de Cofave y nos informa que debemos implementar mucho más la cultura de Control Interno.

Los Estados Financieros se presentaron en forma fiel y razonable, para lo cual se anexa informe.

10. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018.

Se aprueban los estados financieros, haciendo la salvedad que el señor Erixon Melo, contador y la señora Luz Marina Ortiz G., Gerente se abstienen de votar éstos por conflicto de intereses.

11. Distribución de excedentes:

El total de excedentes del periodo fue de \$15.394.192.00 los cuales la administración propone sean distribuidos de la siguiente forma:

- 20% reserva de protección de aportes por \$3.078.838.00
- 20% educación por \$3.078.838.00
- 10% Fondo de solidaridad por \$1.539.419.00

Y el 50% restante (\$7.696.96.00) la asamblea en pleno aprobó

- \$6.57.677.00 Fondo para revalorización de aportes (corresponde al IPC del año anterior)

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



- \$1.539.410.00 que corresponde al 10% a Amortización de Aportes.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

12. Elección del Consejo de Administración.

Toma la palabra el señor Jorge Alberto Castellanos Torres, haciendo un llamado a la Asamblea en pleno para que participen en los órganos de dirección de la Cooperativa; haciendo énfasis que en el periodo 2018 el Consejo realizó una excelente labor.

Luego la Gerente propone preguntar a los actuales miembros del Consejo que no tengan limitación para seguir, si desean continuar con esta labor a lo cual contestan los siguientes asociados que quieren seguir:

Jorge Alberto Castellanos Torres	c.c. No. 79.442.003
Gladys Martin Reina	51.566.561
Fredy González Cardona	79.577.549
María Elvinia Chavarro de García	51.563.217
Y otros asociados que entran a reforzar esta labor:	
Erney Aldana Baquero	80.730.174
Jeimmy Berenice Cuadros Guerrero	52.747.892
Doralba Muñoz	39.711.951
Carlos Andrés López Cristancho	80.225.344
Miryam Amanda Castellanos Torres	51.641.351
Deissy Milena Buitrago Caicedo	39.582.883

Los cuales fueron aceptados por unanimidad.

13. Elección la Junta de Vigilancia.

Para la Junta de Vigilancia se postularon los siguientes asociados:

Mónica Patricia Díaz Roa	30.206.218
--------------------------	------------

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Ruby Marcela Rojas Ramírez	1.106.888.596
Gladys Aurora Carrillo Velasco	52.121.655
Ana Ruth Vega Hernández	20.714.002
Jairin Mariana Ortiz Lavacude	1.022.438.308
Martha Inés Rodríguez Garzón	39.651.192
Los cuales fueron aceptados por unanimidad.	

14. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios:

Se ratificó para el cargo de Revisora Fiscal la señora Yenny Liliana Velásquez Vargas, y propuso unos honorarios mensuales de \$350.000.00 más in incremento del 6% lo cual fue aprobado por unanimidad.

15. Reforma de Estatutos.

Se presenta a la Asamblea en pleno la reforma del artículo 9, donde se adiciona el numeral "d" el Artículo, 10, numeral 6; Artículo 25, artículo 83 y el artículo 85 y se evidencia que fueron votados por la mayoría absoluta de los asociados como consta el en listado adjunto.

<p>Artículo 10. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión.- Pueden aspirar a ser asociados las personas señaladas en el artículo anterior y que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud por escrito ante el Consejo de Administración en la cual se exprese claramente la voluntad de someterse a todas las normas que rijan en COFAVE, aceptando que se efectúen las averiguaciones del caso por el mismo Consejo o por la Administración. 2. Demostrar el ejercicio de una actividad económica generadora de ingresos. 3. Pagar una cuota de admisión por valor equivalente en pesos al 5% de un salario mínimo legal mensual vigente redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano; la cual no será reembolsable. 	<p>Artículo 10. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión.- Pueden aspirar a ser asociados las personas señaladas en el artículo anterior y que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud por escrito ante el Consejo de Administración en la cual se exprese claramente la voluntad de someterse a todas las normas que rijan en COFAVE, aceptando que se efectúen las averiguaciones del caso por el mismo Consejo o por la Administración. 2. Demostrar el ejercicio de una actividad económica generadora de ingresos. 3. Pagar una cuota de admisión por valor equivalente en pesos al 5% de un salario mínimo legal mensual vigente redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano; la cual no será reembolsable.
---	---

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



<p>4. Comprometerse a pagar los aportes sociales contemplados en este Estatuto.</p> <p>5. Recibir una inducción mínimo de 20 horas en educación cooperativa básica a cargo de la Cooperativa o comprometerse a recibirla.</p> <p>6. Tener una vida crediticia limpia al momento de la solicitud y que no haya tenido problemas legales por mal manejo de dinero, por estafa, ni por ninguna índole económica.</p>	<p>4. Comprometerse a pagar los aportes sociales contemplados en este Estatuto.</p> <p>5. Recibir una inducción mínimo de 20 horas en educación cooperativa básica a cargo de la Cooperativa o comprometerse a recibirla.</p>
--	---

<p>Artículo 25. Las Clases de Sanciones.- Las sanciones que se aplicarán como consecuencia de éste régimen disciplinario, serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación escrita 2. Sanciones económicas, no mayores a un 10% del salario mínimo legal vigente. 3. Suspensión total de derechos y de servicios hasta por un periodo de seis (6) meses. 4. Suspensión del derecho a ocupar cargos de administración y vigilancia por un término de dos (2) años para las faltas graves. 5. Exclusión 	<p>Artículo 25. Las Clases de Sanciones.- Las sanciones que se aplicarán como consecuencia de éste régimen disciplinario, serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación escrita 2. Sanciones económicas, no mayores a un 15% del salario mínimo legal vigente. 3. Suspensión total de derechos y de servicios hasta por un periodo de seis (6) meses. 4. Suspensión del derecho a ocupar cargos de administración y vigilancia por un término de dos (2) años para las faltas graves. 5. Exclusión
<p>Artículo 83. Aportes mínimos e irreductibles.- El patrimonio social de COFAVE será variable e ilimitado. Sin embargo tendrá aportes mínimos e irreductibles durante la vida de la Cooperativa de cien mil pesos moneda corriente (\$100.000) que se hallan totalmente pagados.</p> <p>Este monto lo puede incrementar la Asamblea General, cuando lo considere conveniente, pero en ningún caso reducirlos durante la vida jurídica de la cooperativa.</p>	<p>Artículo 83. Aportes mínimos e irreductibles.- El patrimonio social de COFAVE será variable e ilimitado. Sin embargo tendrá aportes mínimos e irreductibles durante la vida de la Cooperativa de de ciento veinte (120) Salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV que se hayan totalmente pagado.</p> <p>Este monto lo puede incrementar la Asamblea General, cuando lo considere conveniente, pero en ningún caso reducirlos durante la vida jurídica de la cooperativa.</p>

<p>Artículo 85. Pago de Aportes sociales.-</p> <p>1. Cada asociado persona natural, se compromete a cancelar quincenal o mensualmente los aportes sociales individuales por un valor equivalente en pesos al diez (10%) por ciento de un salario mensual legal vigente, redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano.</p> <p>2. Los asociados se comprometen a cancelar diaria, semanal quincenal o mensualmente los Aportes sociales individuales por Caja. En ningún caso el aporte podrá ser inferior a este monto.</p>	<p>Artículo 85. Pago de Aportes sociales.-</p> <p>1. Cada asociado persona natural, se compromete a cancelar mensualmente los aportes sociales individuales por un valor equivalente en pesos al quince (15%) por ciento de un salario mínimo mensual legal vigente, redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano.</p>
--	--

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

-La asamblea propone apropiar el 5% del ingreso social

NO.-

SI : 51 VOTOS

-Fondo de solidaridad

NO:-

SI: 51 VOTOS

-Autorización de la asamblea para dar facultades a la gerencia para realizar trámites ante la Dian

SI: 51 VOTOS

COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA TAMBIEN IDENTIFICADA CON
SIGLA COFAVE

LAA : ACTAS DE ASAMBLEAS



NO:-

Siendo las 9:58 am se da por terminada la asamblea y en constancia firman:

OLGA LUCIA RODRIGUEZ

Presidente Asamblea

C.C. # 52006457 pto

MARTHA INES RODRIGUEZ GARZÓN

Secretaria Asamblea

C.C. # 39651192

Comisión verificadora del acta:

LILIANA GARCIA

C.C. # 52016042

JIMMY CUADROS GUERRERO

C.C. # 52747832

LUZ MARINA ORTIZ GARCÍA

C.C. # 51.623008 gto